

al art. 2º, por indicacion del Sr. Sáenz, de-
pones de Landa indultados; la frase: "del
Castigo por Desercion." = Se aprobó tambien
el proyecto de decreto relativo a ordenar el
reconocimiento i pago de 10,000\$ a la
Iglesia Metropolitana de Quito, (habiendo
pedido el Sr. Bustamante que constara ha-
ber estado por la negativa de este asunto).

Paso a segunda discusion el proyecto que
ordena de la al Sr. Jara del Ecuador la
suma de Comas mil pesos por
cuenta de los gastos invertidos
en la investigacion de la moneda
falsa, i se levanta la sesion.

J. M. de Santistevan
M. de la Cruz

Sesion del 27 de Octubre

Con asistencia de los Sr. Sr. Toranzo, Vique,
Borja, Cueto, Torres, Equiquian, González, Albe-
ra, Andona, Polat, Lopez, Novales, Sáenz,
Navarro, Quirós i Toran, se leyó i aprobó el acta
de la sesion anterior. = La Sr. Cámara tuvo

convencimiento de los asuntos siguientes,
en los cuales habia insistido la Sr. Cámara
de Diputados: 1º Del proyecto de lei de
Torres, en que la Cámara Colegiadora
insistia en los arts. 3º i 2º, insistencia con
que se conformó esta Sr. Cámara. 2º Del
proyecto de lei de Instruccion primaria

en el cual insiste la Cámara de Diputados
en la eliminación del inciso que el Senado
agregó al art.º 11; i en la conservación del
inciso 2.º del art.º 20 que esta Cámara ha
hecho suprimido; i el Senado no se conforma
con la insistencia: 3.º Del proyecto de Código
de Enjuiciamiento Criminal, i en el que la
H. Cámara de Diputados insistió por
segunda vez, i presentó en conocimiento de
esta H. Cámara la insistencia en cada uno
de los arts.º, insistió por su parte en la con-
servación del art.º 62 tal como últimamente
se había redactado, porque este art.º con su
la corroboración de los arts.º 50 i 51; en la
agregación hecha al art.º 11, en la negativa
del recurso del auto motivado, arts.º 276, 278,
279 i 277, sin los votos del Sr. Bustamante
i Toralbas; i el juicio verbal, arts.º 280, 281,
282 i 283; i en el N.º 11 del 317, habiéndose
conformado con la conservación de la pa-
labra graves del art.º 271, en la cual
insistió la Cámara de Diputados. — En
cada mensaje de la H. Cámara de Di-
putados, fueron introducidos los Sr. Sr.
Huertas i Luce, i el Sr. Luce en manos
del Sr. Presidente la ley de Aguas,
en la cual la H. Cámara de Diputados
insistió respecto de la última parte
del art.º 54 que esta Cámara había

reformado. Del artº que habia agregado
respecto del Comercio de frutas nacionales,
por la facilidad con que podia hacerse el
compraventa al arriero de este artº, en el
gravamen de dos centº por kilogranmo
impuesto al café en grano o molido; y del
aumento hecho al impuesto de los cigarros.
Esta H. Cámara se conformó con los tres
primeros puntos e inició respecto del gra-
vamen a los cigarros. A tercera discusion
pasó el proyecto que ordena el pago de
cinco mil pesos al Banco del Ecuador.
No habiendo mas de que tratar se levantó
la sesion.

J. M. de Santistevan

M. de Salazar

Sesion del 28 de Octubre
se reunió con los H. H. Presidº, Piepº,
Borja, Curato, Donoso, Equiquirin, Gonzalez,
Moran, Plana, Condoy, Polit, Rome, Tova-
lino, Lamy, Sarradei y Fran de Leya
aprobó el acta de la sesion anterior. Con-
siderado en tercera discusion el proyecto
iniciado en la H. Cámara de Diputados
que autoriza al Poder Ejecutivo a dar
al Banco del Ecuador la cantidad de
cinco mil pesos en remuneracion de los